



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT 800.172.114-0



La seguridad
es de todos

**OTRO SI AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No. 007-020-2020,
CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y LIDETEC S.A.S**

Entre los suscritos: Coronel (r) FREDDY QUINTERO OLIVEROS, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número 19.489.154 expedida en Bogotá D.C. (Cundinamarca), en su calidad de Director Regional de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Establecimiento Público del orden Nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante Resolución No. 1135 del 29 de diciembre de 2010, debidamente facultado para celebrar Contratos, de una parte, quien en adelante se denominará AGENCIA LOGÍSTICA y LIDETEC S.A.S. quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente otro sí modificatorio a la aceptación de oferta, contrato de suministros No. 007-020-2020, previas las siguientes consideraciones:

1) Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, tiene como misión Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios..

2) Que en la actualidad la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, tiene un contrato vigente con la empresa LIDETEC S.A.S., bajo el número 007-020-2020, cuyo objeto es el "Suministro de productos de limpieza y desinfección para las unidades de la Regional Antioquia-Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares", por un valor de \$ 53.771.426.

3) Que los bienes contratos son los siguientes:

ITEM	Descripción	Cant.	Presentación	Valor Unit. Sin IVA	Valor IVA 19%	Valor Unit. IVA Incluido
1	Jabón Antibacterial para manos	1 Lts	Unidad	\$ 6.200	\$ 1.178	\$ 7.378
2	Gel antibacterias para manos	1 Lts	Unidad	\$ 6.500	\$ 1.235	\$ 7.735
3	Detergente liquido Desengrasante	1 Lts	Unidad	\$ 5.100	\$ 969	\$ 6.069
4	Desincrustante	1 Lts	Unidad	\$ 6.000	\$ 1.140	\$ 7.140
5	Desinfectante 5ta Generación	1 Lts	Unidad	\$ 7.350	\$ 1.396,5	\$ 8.746,5
6	Desinfectante de choque	1 Lts	Unidad	\$ 8.300	\$ 1.577	\$ 9.877
TOTAL				\$ 39.450	\$ 7.496	\$ 46.946



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT 800.172.114-0



La seguridad
es de todos

4) Que la Profesional de Defensa y líder de SST, como supervisora del contrato de suministro de bienes n° 007-020-2020 informa que ante la situación de calamidad pública y la urgencia de contar con elementos de protección personal, especialmente el gel antibacterial para manos, se comunicó con la Representante Legal de la empresa LIDETEC S.A.S., Contratista de la Entidad, quien ante la solicitud urgente de la supervisora para suministrar productos de limpieza y desinfección manifiesta lo siguiente: "En estos momentos el GEL ANTIBACTERIAL está agotado y solo sería posible suministrar ALCOHOL GLICERADO".

Que el contratista manifiesta de igual forma que dicho producto es más líquido que el GEL pero tendría efectos similares en el tema de desinfección y antibacterial.

5) Que la supervisora del contrato solicita la ficha técnica del producto ALCOHOL GLICERADO.

6) Que al revisar la ficha técnica se puede concluir que dicho producto serviría para mitigar el impacto de no tener GEL ANTIBACTERIAL como medida de prevención.

7) Que se solicita al Director Regional autorice realizar modificatorio al contrato 007-020-2020, quien autoriza por las motivaciones antes expuestas mediante nota interna de fecha 20 de marzo de 2020.

8) Que mediante comunicación recibida por parte del proveedor LIDETEC S.A.S., manifiesta que aceptan la inclusión del producto solicitado dentro del contrato que se tiene actualmente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Choco con un valor igual al del GEL ANTIBACTERIA.

Que consideración a lo anterior, se hace necesario realizar modificación al contrato N° 007-020-2020 en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA. Modificar el anexo No 1, especificaciones técnicas del contrato N° 007-020-2020, incluyendo el producto ALCOHOL GLICERADO del cual se adjunta al presente otro si, la ficha técnica.

CLAUSULA SEGUNDA El contratista deberá en un término no mayor a cinco (5) días hábiles notificar el presente otro si a la Aseguradora, con el fin de que se realicen los ajustes y/o modificaciones a la garantía si hay lugar a ello.

CLAUSULA TERCERA. Los demás términos del contrato No. 007-020-2020, continúan inmodificables en cuanto a su alcance y contenido.

Para constancia, se firma en Medellín a los Veinte (20) días del mes de marzo de 2020.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT 800.172.114-0



La seguridad
es de todos

Ministerio de Defensa

CONTRATISTAS

GUILLERMO AUGUSTO RAMÍREZ MUÑOZ
C.C. N° 71.669.614
LIDETEC S.A.S.

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

Coronel (r) FREDDY QUINTERO OLIVEROS
C.C. 19.489.154 de Bogotá
Director Regional Antioquia Choco

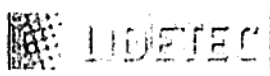
Leidy Johana
Atehortua
Álvarez
Firmado digitalmente
por Leidy Johana
Atehortua Álvarez
Fecha: 2020.03.20
13:00:18 -05'00'

Elaboró:
Leidy Johana Atehortua Álvarez
Profesional Defensa

Leidy Johanna
Garzon
Herrera
Firmado digitalmente
por Leidy Johanna
Garzon Herrera
Fecha: 2020.03.20
13:01:44 -05'00'

Vo.Bo. Supervisora del contrato
Leidy Johanna Garzon Herrera
Profesional de Defensa

ANEXO N°1

	FICHA TÉCNICA	VERSIÓN 1	ELABORACIÓN 2 febrero 2020
	ALCOHOL GLICERINADO		REVISIÓN 2 febrero 2020
			Página 1 de 1

DESCRIPCIÓN GENERAL: El Alcohol Glicerinado es un producto desinfectante a base de Etanol; especialmente diseñado para proporcionar una desinfección total de las manos, garantizada con una concentración final de 600.000 ppm.

Contiene agentes humectantes que previenen la resequedad de la piel y posee un efecto antibacterial con actividad residual. Es activo frente a microorganismos tales como: *Staphylococcus aureus*, *Salmonella paratyphi*, *Bacillus subtilis* y *Pseudomona aeruginosa*.

CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS:

Apariencia: Líquido transparente
Olor: Alcohol, sin fragancia
Color: Incoloro
pH: 8 ± 1
Densidad: 0,9 g/ml a 24°C

PRECAUCIONES:

- No mezclar con otros productos limpiadores ni desinfectantes.
- Tener las manos libres de suciedad visible y residuos antes de su aplicación.
- Mantener el envase bien cerrado y en condiciones higiénicas.
- Usar en dispensador con spray.
- Almacenar lejos de fuentes de calor (el alcohol es inflamable).

PRESENTACIÓN: Envase de polietileno de alta densidad en presentación de 4 y 20 kg

APLICACIÓN: Se utiliza en industrias alimentarias, restaurantes, puntos de atención, instituciones públicas y de salud, baños móviles, y en general, donde se requiera de asepsia de manos sin la utilización de agua.

MODO DE EMPLEO: Aplique una push sobre las manos secas, frótelas mínimo 30 segundos, hasta que el Alcohol Glicerinado se evapore completamente. No requiere enjuague. No deja residuos ni manchas. Después de un uso repetido del alcohol glicerinado (5 a 10 veces), se recomienda lavarse las manos con agua y jabón antibacterial.

ALMACENAMIENTO: Almacenar en lugar fresco, alejado de altas temperaturas para evitar alteraciones en su apariencia. Mantener el envase bien cerrado.

DATOS ECOLÓGICOS: Contiene ingredientes biodegradables y es libre de fosfatos.

TOXICIDAD: El producto no es tóxico.

VIDA UTIL: Estable a temperatura ambiente durante 2 años después de su fabricación.